

# Secretaria de Desarrollo Productivo: designaciones

DECRETO N° 1825  
FECHA: 20.12.2023  
PUBLICADO: 27.12.2023

ARTICULO 1°.- Designase Jefe de la División de Administración y Despacho al Sr García Néstor Joaquín, DNI 35.713.722; para el desempeño de las funciones asignadas en Título V, Capítulo I, Artículo 195° del Decreto N° 1777/2023. Tendrá rango de División - nivel 1.

ARTICULO 2°.- Designase Jefe de la División Administración Costanera a la Sra. Ayala Mónica Yanina, DNI N° 26.877.619; para el desempeño de las funciones asignadas en Título V, Capítulo I, Artículo 196° del Decreto N° 1777/2023. Tendrá rango de División - nivel 1.

ARTICULO 3°.- Designase Jefe de la División Compras y Suministros a la Sra. Laneri María Adela, DNI N° 18.580.083; para el desempeño de las funciones asignadas en Título V, Capítulo I, Artículo 197° del Decreto N° 1777/2023. Tendrá rango de División - nivel 1.

ARTICULO 4°.- Designase Jefe de la División Desarrollo Turístico a la Sra. Ceruzze Trava Fiorella Valentina, DNI N° 37.152.509; Título V, Capítulo II, Artículo 199° del Decreto N° 1777/2023. Tendrá rango de Departamento político- nivel 3.

ARTICULO 5°.- Designase Jefe de la División Calidad Turística a la Sra. Humeres María Agustina, DNI N° 40.045.671, Legajo N° 9705; Título V; Capítulo II, Artículo 200° del Decreto N° 1777/2023. Tendrá rango de Departamento político -nivel 3.

ARTICULO 6°.- Designase Jefe de la División Promoción a la Sra. Amiano María Daniela, DNI N° 28.110.149; Título V, Capítulo 11, Artículo 201° del Decreto N° 1777/2023. Tendrá rango de División - nivel 1.

ARTICULO 7°.- Designase Jefe del Área Articulación Instituciones Públicas a la Sra. Zabaleta Ludmila Pierina, DNI N° 34.846.009, Legajo N° 6409; para el desempeño de las funciones asignadas en el Título V, Capítulo III, Artículo 203° del Decreto N° 1777/2023. Tendrá rango de Departamento - nivel 3.

ARTICULO 8°.- Designase Jefe del Área Relaciones Empresariales a la Sra. Duarte Rita Noelia, DNI N° 38.544.981, Legajo N° 6400; para el desempeño de las funciones asignadas en el Título y, Capítulo. V, Artículo 205° del Decreto N° 1777/2023. Tendrá rango de Departamento- nivel 3.

ARTICULO 9°.- Designase, Jefe de la División Cooperativas y trabajo asociativo a la Sra. Popelka Andrea, DNI N° 92.632.951; para el desempeño de las funciones asignadas en el Título V, Capítulo VI, Artículo 207° del Decreto N° 1777/2023. Tendrá rango de Departamento Político - nivel 1.

ARTICULO 10°.- Designase Jefe del Área Asistencia Técnica y Territorial al Sr. Zubizarreta Gabriel Ignacio, DNI N° 26.807.753, Legajo N° 3676; para el desempeño de las funciones asignadas en el Título V, Capítulo VII, Artículo 209° del Decreto N° 1777/2023. Sin liquidación por cargo, continua con el contrato con aportes.

ARTICULO 11°.- Designase Jefe del Área Administrativa y Capacitaciones a la Sra. Costen Yamila Daniela, DNI N° 30.188.236, Legajo N° 5949; para el desempeño de las funciones asignadas en el Título V, Capítulo VII, Artículo 210° del Decreto N° 1777/2023. Tendrá rango de Departamento - nivel 1.

ARTICULO 12°.- Designase Jefe de la División Personal a la Sra. Noelia Marina Godoy, DNI N° 29.989.508, Legajo N° 9317; para el desempeño de las funciones asignadas en el Título VI, Artículo 213° del Decreto N° 1777/2023. Tendrá rango de Departamento - nivel 1.

ARTICULO 13°.- Designase Jefe Área Expedientes y Despachos a la Sra. Ayala María Belén, DNI N° 34.805.413, Legajo N° 9344; para el desempeño de las funciones asignadas en el Título VI, Artículo 214° del Decreto N° 1777/2023. Tendrá rango de Departamento - nivel 1

---

ARTICULO 14°.- Dispónese que las designaciones efectuadas en el presente Decreto tendrán vigencia a partir del 10 de diciembre de 2023.

ARTICULO 15°.- Déjase sin efecto toda disposición y norma que se oponga al presente Decreto.

ARTICULO 16°.- Remítase copia a la Dirección de Recursos Humanos y a la Dirección de Liquidación de Haberes, a sus efectos.

ARTICULO 17°.- Comuníquese, publíquese, regístrese y oportunamente archívese.